

Preguntas frecuentes sobre el seguro de pesca deportiva

Muchas personas se preguntan si es obligatorio tener un seguro de pesca. Este artículo pretende responder las preguntas más frecuentes de los pescadores.

Además de la licencia de pesca en algunas comunidades es necesario disponer de un seguro de responsabilidad civil para ejercer la actividad de la pesca deportiva.

A menudo nos encontramos con personas que requieren más información sobre este tipo de seguros y que nos cuestionan acerca de su utilidad u obligatoriedad.

Las preguntas más frecuentes que suelen plantear en relación al seguro de pesca son:

1. ¿Es obligatorio disponer de seguro de pesca?

Es obligatorio disponer de un seguro de responsabilidad civil de pesca en las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía y Murcia.

Las comunidades autónomas son competentes para legislar sobre la materia.

En el resto de comunidades no se indica nada sobre la obligación de poseer un seguro de responsabilidad civil para el ejercicio de la pesca.

2. ¿Para que sirve este seguro?

El seguro de responsabilidad civil cubre los daños causados a terceros involuntariamente en el ejercicio de la pesca deportiva con caña.

Por ejemplo, cubriría los gastos médicos causados si se engancha el anzuelo en una persona o los gastos veterinarios si se daña a un perro mientras se practica la pesca deportiva.

Además se suelen incluir otras garantías como coberturas de accidentes o gastos médicos para el propio asegurado.

3. ¿Qué sucede si me traslado a una comunidad autónoma que requiere el seguro?

Si usted dispone de licencia de una comunidad autónoma donde no es obligatorio el seguro de pesca y se traslada a alguna comunidad donde se

requiera será necesario que lo contrate.

En caso contrario, las autoridades competentes podrán sancionarle.

Por tanto aunque no es obligatorio es muchas comunidades es recomendable su contratación ya que su cobertura se extiende a todo el territorio nacional.

4. ¿Cuánto puede costarme este seguro?

Los accidentes de pesca que se producen no son demasiado frecuentes. Esto influye en que el seguro de responsabilidad civil de pesca sea un seguro relativamente barato.

Un seguro de pesca que cubra 150.000 euros de garantía de responsabilidad civil frente a terceros e incluya las coberturas de accidentes suele costar unos 10 € anuales.

Es una cantidad bastante asequible que permite ejercer la pesca con cierta protección frente a cualquier imprevisto o despiste.

5. ¿Dónde puedo contratar el seguro de caza?

En cualquier compañía de seguros (Axa, Allianz, Mapfre, etc.) suelen tener productos específicos para este riesgo. Además, como ya hemos indicado suelen añadir coberturas adicionales como la garantía de accidentes o la cobertura de gastos médico-clínico-farmacéuticos.

También existen portales en internet dedicados a la comercialización de seguros como Securclick o Ciberseguros donde facilitan la contratación del seguro de caza.
